YOLANDA PRADA GÓMEZ, jefe de la División de Talento Humano, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 04-010-2023 de 12-10-2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	04-010-2023	**Fecha de suscripción:**	10/10/2023
Objeto:	Servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Programa de Bienestar 2023 de la UAE-DIAN, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.		
Contratista:	CORPORACIÓN RUTA INNOVACIÓN SOCIAL		
NIT o CC contratista	900163215-0		
Valor del contrato:	$214.843.890	**Vigencia[1] <año>**	
		Vigencia futura <año>	
		Vigencia futura <año>	
		Vigencia futura <año>	
Adición valor:	Modificatorio No.1	17-11-2023	$71.614.630
Reducción valor:	N/A		
	N/A		
Valor actual del contrato:			
CDP[2]:	No.2223 28-03-2023	**CRP[3]:**	17423 11-10-2023
Plazo de ejecución del contrato:	31-12-2023 84 días	**Fecha de acta inicio:**	31-10-2023
		Fecha de terminación inicial:	31-12-2023
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	
		Fecha de terminación:	
Garantía de Cumplimiento No.	3758921-3 13-10-2023	**Aseguradora:**	Suramericana

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Fecha aprobación garantía:	25/10/2023	**NIT aseguradora:**	890.903.407-9
Garantía de RCE[4] No:	0933278-4	**Aseguradora:**	Suramericana
Fecha aprobación garantía:	25/10/2023	**NIT aseguradora:**	890.903.407-9
Otras modificaciones:	NO APLICA		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 104000201-1262 del 26 de octubre de 2023 el director Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, asignó la función de Supervisor a Yolanda Prada Gómez, jefe de la División de Talento Humano. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 26 de octubre y se encuentra publicado en SECOP.		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato fueron las siguientes: (indicar la vigencia desde el inicio hasta la última ampliación)

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3758921-3	Suramericana	calidad del servicio	20%	11-10-2023	30-06-2024
3758921-3	Suramericana	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	11-10-2023	30-06-2024
3758921-3	Suramericana	Cumplimiento del contrato	30%	11-10-2023	30-06-2024
3758921-3	Suramericana	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	11-10-2023	31-12-2026
0933278	Suramericana	Responsabilidad civil extracontractual	200SMLMV	11-10-2023	31-12-2023

La póliza de garantía No. 3758921-3 de fecha 15-11-2023, se modificó en aumento de valor de acuerdo con la modificación No. 001, nuevo valor del contrato $214.843.890

2.1. Como el contrato SI tiene garantía de calidad del serivio , el supervisor SI debe adelantar revisiones periódicas[5] de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

[5] Las revisiones periódicas se deben llevar a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

2.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando venzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación y la publicaré en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015)

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[6]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
CRIS25	23-11-2023	$31.852.000	aceptada	CRIS25	23-11-2023	$31.852.000	-0-
CRIS27	28-11-2023	$56.056.000	aceptada	CRIS27	28-11-2023	$56.056.000	-0-
CRIS28	21-12-2023	$126.935.549,64	aceptada	CRIS28	21-12-2023	$126.935.549,64	-0-
Valor total facturado[8]:		$214.843.549,64			Totales:	$214.843.549,64	-0-

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

[6] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Nota 2: Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional. De Bucaramanga.
Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$214.843.890,64
Valor total ejecutado:	$214.843.549,64
Valor total facturado:	$214.843.549,64
Valor total pagado:	$214.843.549,64
Valor pendiente de pago al contratista:	**$0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$340,36**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Día de la familia	Se envió el link de conexión a la plataforma del evento, a todos los funcionarios participantes de la DIAN. Se entregaron en el domicilio indicado por los funcionarios, los insumos para la preparación de la pizza, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del contrato. Se desarrolló la actividad virtual Día de la Familia, para los funcionarios y sus familias según los lineamientos contemplados en la ficha técnica del contrato y el cronograma señalado. Durante el desarrollo de la actividad virtual en la sede del lugar de la transmisión Colombia College, hizo presencia el director Seccional de Bucaramanga y la Dra. Luz Mary Díaz Cárdenas, funcionaria de Seguridad y Salud	Actividad virtual Día de la Familia, para 400 funcionarios de la Seccional de Bucaramanga y sus familias, celebrada el 2 de noviembre del 2023, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del contrato.	14.825%

		en el trabajo de la División de Talento Humano.		
2	Vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios de la DIAN de Bucaramanga de las edades de 0 a 17 años.	Actividad de bienestar presencial de las vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios de la DIAN de Bucaramanga, de 0 a 17 años, celebrada el 24 de noviembre de 2023, en el Pony Parque de la Mesa de los Santos, con ingreso, disfrute de las instalaciones y de las actividades programadas para ese día, refrigerio, hidratación, almuerzo y transporte incluido. Se desarrollaron actividades determinadas de acuerdo con las edades para los dos grupos organizados de 0 a 12 años y de 13 a 17 años y con el ingreso de un acompañante por niño. De acuerdo con los lineamientos establecidos en la ficha técnica del contrato. Durante el desarrollo de la actividad en la sede del Pony Parque, hicieron presencia los funcionarios de la División de Talento Humano y la Supervisora del contrato.	Actividad de bienestar presencial de las vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios de la DIAN de Bucaramanga, de Bucaramanga, el 24 de noviembre de 2023, en el Pony Parque de la Mesa de los Santos, con ingreso, disfrute de las instalaciones y de las actividades programadas, para ese día, refrigerio, hidratación, almuerzo y transporte incluido. Se desarrollaron actividades determinadas de acuerdo con las edades para los dos grupos organizados de 0 a 12 años y de 13 a 17 años y con el ingreso de un acompañante por niño. Asistieron 176 niños con ingreso de un acompañante.	26,091%
3	Navidad en familia	Actividad de bienestar presencial Navidad en Familia, para 1.050 personas. Primera parte de la actividad presencial para funcionarios y sus familias, en el hotel Holiday Inn del Centro Comercial Cacique, disfrutaron de una foto col, espacio reservado para que los invitados al evento se tomarán fotos, con un fondo con decoración navideña y un mensaje de feliz navidad de la Entidad. Luego pasaron al almuerzo navideño.	Actividad de bienestar presencial Navidad en Familia, para 1.050 personas. Primera parte de la actividad presencial, para los funcionarios y sus familias, en el hotel Holiday Inn del Centro Comercial Cacique, disfrutaron de una foto col, espacio reservado para que los invitados al evento se tomarán fotos, con un fondo con decoración navideña y un mensaje de feliz navidad de la Entidad.	59,082%

		Segunda parte de la actividad presencial en el centro de convenciones Neomundo, los funcionarios y sus familias disfrutaron del evento "tu taina tú navidad" cargado de tradiciones y experiencias inolvidables que comprende cinco estaciones que recrean momentos típicos del espíritu navideño, como el día de las velitas, novenas, aguinaldos, nacimiento del niño Jesús y finalizará la actividad con la presentación del show: Año nuevo vida nueva espectáculo de teatro musical, con más de 25 artistas en escena. Torta de navidad para todos los funcionarios de la Seccional.	Luego pasaron al almuerzo navideño. Segunda parte de la actividad presencial en el centro de convenciones Neomundo, los funcionarios y sus familias disfrutaron del evento "tu taina tú navidad" cargado de tradiciones y experiencias inolvidables que comprende cinco estaciones que recrean momentos típicos del espíritu navideño, como el día de las velitas, novenas, aguinaldos, nacimiento del niño Jesús y finalizó la actividad con la presentación del show: Año nuevo vida nueva espectáculo de teatro musical, con más de 25 artistas en escena. Torta de navidad para todos los funcionarios de la Seccional.	

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

NO APLICA

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

Actividad 1

- El 31-10-2023 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN.
- El 31-10-2023 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 31-10-2023 el contratista envió correo con el link de acceso a la plataforma del evento para compartir con los funcionarios participantes y sus familias y el cronograma a desarrollar para la actividad.
- El 31-10-2023 se entregó listado al contratista de los funcionarios participantes al evento, día de la familia.

- El 1-11-2023 y el 2-11-2023 la contratista realizó las entregas de los kits de los insumos para la preparación de las pizzas a los funcionarios de la DIAN, en los domicilios indicados y otros en la oficina de la DIAN.
- Durante el desarrollo de la actividad virtual en la sede del lugar de la transmisión Colombia Collage, hizo presencia el director Seccional de Bucaramanga y la Dra. Luz Mary Díaz Cárdenas funcionaria de seguridad y salud en el trabajo de la División de Talento Humano.
- Se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

Actividad 2

- El 26-09-2023 el contratista allega carta de certificación de alianza comercial y disponibilidad del lugar Pony Parque Mesa de los Santos para el evento de las vacaciones recreativas

- El 29-09-2023 se realiza visita al lugar Pony Parque de la Mesa de los Santos para conocer sus instalaciones y la seguridad del sitio.
- El 13-10-2023 se inicia proceso de inscripción de los hijos de los funcionarios a las vacaciones recreativas
- El 31-10-2023 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 31-10-2023 se revisó con el contratista los lineamientos del anexo técnico establecidos para llevar a cabo la actividad de las vacaciones recreativas de los hijos de 0 a 17 años de los funcionarios de la Dirección Seccional de Bucaramanga.
- El 21 y 22 -11-2023 se entregaron listados de los niños inscritos a la actividad de las vacaciones recreativas.
- El 22-11-2023 el contratista envía la presentación de la programación del evento vacaciones recreativas.
- El 22-11-2023 se socializa al correo de los funcionarios la invitación y programación de las vacaciones recreativas de los hijos de 0 a 17 años.
- El 24-11-2023 se desarrolló la actividad de bienestar presencial en el Pony Parque de la Mesa de los Santos, con asistencia de 176 niños y un acompañante por niño y se realizaron las actividades programadas acordes con sus edades, en dos grupos, con la coordinación del supervisor del contrato y funcionarios de la División de Talento Humano, tanto para el ingreso a las instalaciones del parque y durante la ejecución y desarrollo de las actividades programadas.
- Se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- La factura fue aceptada automáticamente en Olimpia, en razón a la saturación de la plataforma SIIF NACIÓN que no permitía el cargue de la factura al Supervisor del contrato.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.

- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

Actividad 3

- El 1-06-2023 la subdirectora de Desarrollo de Talento Humano de la Dirección de Gestión Corporativa Dra. María Teresa López Peñuela, aprueba el inicio del proceso de selección para celebrar el contrato de bienestar 2023, para desarrollar las actividades: Vacaciones creativas de 0 a 17 años, Día de la Familia DIAN, Navidad en Familia; por el valor de $143.229.260.
- 12-09-2023 la subdirectora Financiera Dra. Sandra Álvarez Bernal con resolución 007618 modifica parcialmente la resolución 012305 del 28 de diciembre de 2022, que asigna apropiaciones presupuestales a las Direcciones Seccionales de la U.A.E DIAN, para la vigencia fiscal de 2023, realizando asignación presupuestal para la Seccional de Bucaramanga el valor de $71.614.630, adicional al presupuesto asignado inicialmente.
- El 31-10-2023 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 31-10-2023 se revisó con el contratista los lineamientos del anexo técnico establecidos para llevar a cabo la actividad de navidad en familia
- 9-11-2023 la SUPERVISORA del contrato presenta solicitud de modificación de este mediante FT-ADF-2088, teniendo como justificación la ampliación de la planta de funcionarios autorizada mediante Decreto 419 de marzo 2023, en 10.207 cargos, y las resoluciones No.132 del 1 de septiembre de 2023, No. 151 del 2 de octubre de 2023 y No.154 del 23 de octubre de 2023, con la cual se efectuaron nombramientos de nuevos funcionarios en período de prueba en la planta global de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga y se hace necesario la incorporación de los nuevos funcionarios en las actividades de bienestar y de mejorar la logística del evento "Navidad en Familia" cuyo propósito principal será permitir una mayor cobertura, encaminada a lograr un beneficio adicional a los funcionarios, en pro de alcanzar un nivel de satisfacción óptimo de este programa con los valores no ejecutados y los valores adicionados.

- La Corporación Ruta Innovación Social presenta carta de aceptación expresa e incondicional a la modificación de adicionar el valor de $71.614.630.
- El 15-11-2023, la póliza de garantía No. 3758921-3, se modificó en aumento de valor de acuerdo con la modificación No. 001, nuevo valor del contrato $214.843.890.
- El 7-12-2023 se levanta acta de reunión entre el contratista y la supervisora del contrato, donde se acuerda disponer del sobrante de la actividad de vacaciones recreativas de $7.642.000 y de los recursos asignados por el Nivel Central de $71.614.630. Se adjunta acta de fecha 7 de diciembre de 2023.
- El valor total del contrato con la adición fue de $214.843.890.
- El valor total de la primera actividad "Día de la Familia" fue de $31.852.000
- El valor total de las "Vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios de 0 a 17 años" fue de $56.056.000, quedando un saldo de $7.642.000 para trasladar a la tercera y última actividad "Navidad en Familia".
- El valor contratado inicialmente para la actividad "Navidad en Familia" fue de $47.520.000, para 900 asistentes, teniendo en cuenta que la población de funcionarios y familias subió a 1.050, el valor de los $7.642.000 fue trasladado a esta actividad, toda vez que el costo total de la actividad fue de $126.935.549.
- La contratante presentó tres (3) cotizaciones para incluir el almuerzo para todos los asistentes a la actividad "Navidad en Familia": 1) Ingenia Soluciones cantidad 1.050 $74.550.000; 2) MegaMusic cantidad 1.050 $73.290.000; 3) Corporación Ruta Innovación Social cantidad 1.050 $71.495.550. La supervisora tiene en cuenta como cotización más favorable para el almuerzo de los asistentes a la actividad navidad en familia, la presentada por la Corporación Ruta Innovación Social por valor de $71.495.550.
- 19-12-2023 el contratista allegó carta de certificación de alianza comercial y disponibilidad del lugar Holiday Inn Centro Comercial Cacique, para el evento.
- El 19-12-2023 se socializa al correo de los funcionarios la invitación y programación de las actividades programadas para la Navidad en Familia.
- Se realizó proceso de inscripción y se entregaron listados de los funcionarios y familiares inscritos a la actividad navidad en familia.
- El 20-12-2023 se desarrolló la actividad de bienestar presencial "Navidad en Familia", para los funcionarios y sus familias 1.050, asistentes
- 21-12-2'23 el contratista allegó carta de certificación de alianza comercial y prestación de servicio para el evento Navidad en Familia, del lugar Holiday Inn Centro Comercial Cacique.
- 21-12-2023 el contratista allegó carta de certificación de alianza comercial y prestación de servicio para el evento Navidad en Familia del lugar centro de convenciones Neomundo.
- Se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previsto.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.

- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- La factura fue radicada en Olimpia y pasó directamente al SIIF el 23 de diciembre de 2023.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
 Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se presentaron llamados de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

- Se suscribió acta con el contratista en reunión de fecha 7 de diciembre de 2023, la cual se adjunta a este documento.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de fecha 8 de noviembre de 2023 expedida por Soley Ayala Pardo, representante legal de la Corporación Ruta Innovación Social y Sandra Garnica Cárdenas contadora, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, y planilla integrada de autoliquidación de aportes del 3-11-2023 No.72185399, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El contratista cumplió con los aportes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a la Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena durante el período de la actividad Día de la Familia.

El contratista presentó certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de fecha 4 de diciembre de 2023 expedida por Soley Ayala Pardo, representante legal de la Corporación Ruta Innovación Social y Sandra Garnica Cárdenas contadora, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
El contratista cumplió con los aportes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a la Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena durante el período de la actividad Vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios de la Seccional de Bucaramanga de 0 a 17 años.

El contratista presentó certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de fecha 22 de diciembre de 2023 expedida por Soley Ayala Pardo, representante legal de la Corporación Ruta Innovación Social y Sandra Garnica Cárdenas contadora, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
El contratista cumplió con los aportes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a la Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena durante el período de la actividad de bienestar Navidad en Familia para los funcionarios y sus familias de la Seccional de Bucaramanga.

Las certificaciones fueron presentadas para cada pago de las facturas a la División Administrativa y Financiera, con los respectivos documentos soporte.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Insuficiencia de oferentes en el mercado	**Responsable:**	Sustanciador de contratos
Tratamiento implementado:	• La verificación la realizó la División Administrativa y Financiera		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Baja calidad de los productos y servicios ofrecidos	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• La verificación se realizó durante el desarrollo de cada una de las actividades contempladas en este contrato, el supervisor hizo		

	presencia en las actividades y funcionarios de la División de Talento Humano.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Ocurrencia de accidentes	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• La verificación se realizó durante el desarrollo de cada una de las actividades.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	Imposibilidad de realizar las actividades según el cronograma	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• La verificación se realizó durante el desarrollo de cada una de las actividades programadas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	Baja participación de los funcionarios	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• Muy buena la participación de los funcionarios en las actividades programadas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual. se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.

12. Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).
2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018., (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
4. (Si considera que existen otras verificaciones, por favor describirlas en este acápite)

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de del representante legal de la Corporación Ruta Innovación Social Sra. Soley Ayala Pardo.

14. Observaciones

No hay aspectos relevantes a mencionar

En constancia, se firma en Bucaramanga a los 15 del mes de marzo de 2024

YOLANDA PRADA GOMEZ
SUPERVISOR

Proyectó. Emilce Pérez Pabón

DIAN®

ACTA DE REUNIÓN

FECHA REUNIÓN: diciembre 7 de 2023
HORA: 8 am
LUGAR: Sala de Juntas de la DIAN 8 piso
CONTRATO: Proceso IMC-04-010-2023
PARTE CONTRATANTE: Dirección de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
PARTE CONTRATISTA: Corporación Ruta Innovación Social
TEMA A TRATAR: Presupuesto del contrato relacionado

De acuerdo con lo contemplado en el alcance de la invitación formato FT-ADF- 2061 FORMATO DE ESTUDIO PREVIO Y DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, punto 2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR 2.2. ALCANCE DEL OBJETO, NOTA 1 y NOTA 2. NOTA 1: "La Entidad realizará liquidación de cada una de las actividades al término de estas, con el fin de determinar cada una de ellas el alcance y valor real ejecutado en las fechas establecidas. Posterior a la liquidación, sobre los valores asignados a cada actividad que no se ejecute, la DIAN informará al contratista sobre el uso y reasignación de los mismos en las siguientes actividades".

NOTA 2: "La Entidad dado el caso llegase a requerir algún servicio que sea necesario dentro de la ejecución y que este no haya sido solicitado dentro de la FICHA TÉCNICA inicial Anexo No.1 (Que dicha solicitud no haya sido considerada en ninguna de las actividades en el requerimiento inicial), el contratista deberá presentar a solicitud de la Entidad tres(3) cotizaciones y el SUPERVISOR posteriormente a la verificación de precios de mercado de lo cotizado por el contratista, procederá a escoger la mejor opción y más favorable para la Entidad".

Así mismo lo anterior se encuentra señalado en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS punto 1.1 ALCANCE DEL OBJETO y las mismas contenidas en el ANEXO No.4 CLAUSULAS CONTRACTUALES 1. OBJETO.1.1 ALCANCE DEL OBJETO.

En este orden de ideas efectuada la liquidación de cada una de las actividades desarrolladas en el proceso y la determinación de recursos sobrantes en la segunda actividad de bienestar "Vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios de 0 a 17 años de edad" se establece que queda un saldo de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($7.642.000) los cuales serán trasladados para la última actividad programada en el presente proceso que está pendiente de ejecutarse y/o la inclusión de una actividad complementaria. Esta actividad "Navidad en Familia", se encuentra incluida dentro del Plan de Bienestar 2023 acorde con lo establecido en el Memorando 019 del 27 de enero de 2023 del Programa de Bienestar y al documento de aprobación para iniciar el proceso de selección concedida por la Subdirectora de Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Corporativa Dra. María Teresa López Peñuela para iniciar proceso de selección; el propósito principal será permitir una mayor cobertura, encaminada a lograr un beneficio adicional a los funcionarios y sus familias en la época de navidad, en pro de alcanzar un nivel de satisfacción óptimo de este programa.

Igualmente se deja constancia que mediante Resolución 007618 del 12 de septiembre de 2023 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 012305 del 28 de diciembre de 2022, que asigna apropiaciones presupuestales a las Direcciones Seccionales de la U.A.E DIAN, para la vigencia fiscal de 2023, se realizó asignación presupuestal a la Dirección Seccional de Bucaramanga por valor de SETENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($71.614.630), adicional al presupuesto asignado inicialmente de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SENTA PESOS MCTE ($143.229.260), el cual la SUPERVISORA del contrato presenta solicitud de modificación del mismo mediante formato FT-ADF-2088 de fecha 9 de noviembre de 2023, teniendo como justificación la ampliación de la planta de funcionarios autorizada mediante Decreto 419 de marzo 2023, en 10.207 cargos, y las resoluciones No.132 del 1 de septiembre de 2023, No.151 del 2 de octubre de 2023 y No.154 del 23 de octubre de 2023, con la cual se efectuaron nombramientos de nuevos funcionarios en período de prueba en la planta global de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga y se hace necesario la incorporación de los nuevos funcionarios en las actividades de bienestar y de mejorar la logistica del evento "Navidad en Familia" cuyo propósito principal será permitir una mayor cobertura, encaminada a lograr un beneficio

adicional a los funcionarios, en pro de alcanzar un nivel de satisfacción óptimo de este programa con los valores no ejecutados y los valores adicionados.

De lo anteriormente expuesto se resume y se acuerda dentro del presente proceso de contratación lo siguiente, para dar cumplimiento a su ejecución:

El valor del contrato inicial para el proceso 04-010-2023 es de $143.229.260
El valor de la adición es de $71.614.630
El valor total del contrato es $214.843.890
El valor total de la primera actividad "Día de la Familia" $31.852.000
El valor total de la segunda actividad "Vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios de 0 a 17 años" $56.056.000
El valor sobrante de la segunda actividad vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios $7.642.000

El valor contratado inicialmente para la tercera y última actividad "Navidad en Familia" fue de $47.520.000, para 900 asistentes, de acuerdo con el anexo técnico establecido y los estudios previos. Por tanto, esta actividad recibe el saldo sobrante de $7.642.000, teniendo en cuenta que la población de asistentes pasó de 900 a 1.050. Se aclara que el valor de esta actividad no podrá en ningún caso exceder el valor total del contrato de $214.843.890.

Con la disponibilidad de los recursos que realizó el Nivel Central en la resolución antes relacionada, se determinó ofrecer un almuerzo para todos los asistentes a la actividad "Navidad en Familia" (funcionarios y sus familias), que no se encontraba incluida dentro de la ficha técnica a ejecutar. En cumplimiento a la Nota. No.2 establecida para la ejecución del contrato, se presentaron las siguientes cotizaciones:

Cotizaciones presentadas por la contratante para la actividad "Navidad en Familia".

1. Ingenia soluciones cantidad 1.050.000 $74.550.000
2. MegaMusic cantidad 1.050 $73.290.000
3. Corporación Ruta Innovación cantidad 1.050 $71.495.550

Continuación Acta de reunión de fecha 7 de diciembre de 2023. Proceso IMC-04-010-2023 Contrato de Bienestar.

La cotización más favorable para el desarrollo de la actividad "Navidad en Familia", el día 20 de diciembre de 2023, con la inscripción de participantes de 1.050 funcionarios y sus familias, y con la inclusión de los almuerzos, fue la presentada por la Corporación Ruta Innovación de $71.495.550.

La actividad Navidad en Familia, presenta un costo de CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($126.935.549,64).

En este sentido los recursos se tendrán aplicados en el presente proceso a las actividades que se relacionan a continuación:
Actividad "Día de la Familia": $31.852.000
Actividad "Vacaciones recreativas": $56.056.000
Actividad "Navidad en Familia": $126.935.549,64
Valor total del contrato: $214.843.890
Valor total de las actividades: $214.843.549,64
Saldo para quedar: $340,36

Sin otro tema por tratar se da por finalizada la reunión y se firma por las partes intervinientes a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023.

YOLANDA PRADA GOMEZ
Supervisor

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
Representante Legal de Corporación Ruta Innovación Social

Proyectó. Emilce Pérez Pabón